



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión
Gestión del Servicio
Educativo*mejor
educación
mejores
peruanos*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

La Molina, 01 de junio de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 070 – 2021-UGEL06/DIR-ASGESE-ESIEP

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE LA UGEL 06

Asunto : Supervisión a Instituciones Educativas Privadas, en el marco de la Estrategia de Supervisión 2021

Referencia :
a) Oficio Múltiple N° 024-2021- UGEL06/DIR-ASGESE-ESIEP
b) D.S. N° 005-2021-MINEDU
c) R.M. N° 043-2021-MINEDU
d) Expediente N° 31187-2021

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al asunto y documentos de la referencia, hacer de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local N°06 a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – Equipo de Supervisión de II.EE. Privadas, en el marco de las intervenciones pedagógicas, prevista en la R.M N° 043-2021-MINEDU, ha programado la intervención a la I.E. Privada que está bajo su cargo, en merito a la Estrategia de Supervisión – 2021, razón por la cual es que se le solicita brindar todas las facilidades a los Especialistas Supervisores autorizados para realizar las acciones de supervisión; asimismo, cabe resaltar que, en la supervisión comprende el acceso a las instalaciones en las que se presta el servicio educativo, de conformidad a lo previsto por el Art. 67° del D.S. N°005-2021-MINEDU.

Al respecto, en dicha supervisión se verificará el cumplimiento de lo establecido en el numeral 14.1 del Art. 14° de la Ley N°26549, Ley de los Centros Educativos Privados, que fue materia de requerimiento mediante Oficio Múltiple N° 024-2021- UGEL06/DIR-ASGESE-ESIEP .

Consiguentemente, se le precisa que, los supervisores autorizados, realizaran una encuesta a los usuarios del servicio educativo (padres de familia y/o apoderados), para lo cual se requiere que nos proporcione la relación de los padres de familia, según el anexo 2. Cuya información deberá ser remitida al término de la distancia, a los siguientes correos electrónicos; CVARGAS@ugel06.gob.pe y JOLIVERA@ugel06.gob.pe. De presentarse dudas al respecto, comunicarse con: la Eco. Janeth Olivera Correa (Supervisor Económico) celular 987697657 o Catherine Vargas Bravo (Supervisor Económico) celular 954501806.

Adicionalmente, se le solicita nos proporcione el Plano de Distribución y la Resolución Directoral de autorización de la Institución Educativa; dicha información deberá ser remitida al siguiente correo electrónico: MROJAS@ugel06.gob.pe, para mayor información deberá comunicarse con la Arq. María Luisa Rojas Zaldívar (Supervisor Infraestructura), celular: 947532704.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 0212-2021-UGEL06, la jefatura de ASGESE remite el presente documento para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

Se adjunta Anexo 01 y 02
Equipo de Supervisión



(ANEXO 01)

RELACION DE II. EE. PRIVADAS A SUPERVISAR LA SEMANA UNO (01)

Nº	CODLOCAL	COD_MODS	DENOMINACION DE IEP	D_DPTO	D_PROV	D_DIST	EQUIPOS
1	103098	1305226	GARDEN KIDS	LIMA	LIMA	LA MOLINA	EQUIPO 1
2	721730	1509454	GIANNI RODARI	LIMA	LIMA	LA MOLINA	EQUIPO 1
3	307905	1041409	EL CASTILLO ENCANTADO	LIMA	LIMA	LA MOLINA	EQUIPO 1
4	307552	0316976 0319517 0523928	ING. CARLOS LISSON BEINGOLEA	LIMA	LIMA	LA MOLINA	EQUIPO 1
5	722211	1510320	KIDS CREATE SANTA ANITA	LIMA	LIMA	SANTA ANITA	EQUIPO 2
6	339237	0314682 0828491	SEBASTIAN SALAZAR BONDY	LIMA	LIMA	SANTA ANITA	EQUIPO 2
7	339242	1040864 1044197	SEMILLAS DE JESUS	LIMA	LIMA	SANTA ANITA	EQUIPO 2
8	339355	0903203 0903484 1226224	DULCE NOMBRE DE JESUS	LIMA	LIMA	SANTA ANITA	EQUIPO 2



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

(ANEXO 02)

RELACION DE PADRES DE FAMILIA / APODERADO				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE/MADRE/APODERADO	DNI	Nº TELEFONO / CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

